

1 euro =	7,9440	coronas noruegas.
1 euro =	1,9560	levs búlgaros.
1 euro =	7,3845	kunas croatas.
1 euro =	3,5660	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,8750	rublos rusos.
1 euro =	1,6735	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6169	dólares australianos.
1 euro =	1,4846	dólares canadienses.
1 euro =	9,8934	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,4891	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.170,25	rupias indonesias.
1 euro =	1.244,57	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6027	ringgits malasio.
1 euro =	1,7513	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,301	pesos filipinos.
1 euro =	2,0327	dólares de Singapur.
1 euro =	50,411	bahts tailandeses.
1 euro =	7,9668	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de agosto de 2005.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

14330 *RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2005, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Compañía Castellano Leonesa de Tasaciones, S. A.».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

«Con fecha 5 de agosto de 2005, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de «Compañía Castellano Leonesa de Tasaciones, S. A.», que mantenía el número de codificación 4486.»

Madrid, 10 de agosto de 2005.—El Secretario general, José Antonio Alepez Sánchez.

14331 *RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2005, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «L & L, Sociedad de Tasación, S. A.».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja:

«Con fecha 2 de agosto de 2005, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita revocación de la homologación para prestar servicios de tasación, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23 de diciembre de 2004, y consiguiente baja de «L & L, Sociedad de Tasación, S. A.», que mantenía el número de codificación 4415.»

Madrid, 10 de agosto de 2005.—El Secretario general, José Antonio Alepez Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14332 *RESOLUCIÓN CLT/1768/2005, de 9 de mayo, por la que se incoa el expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor de El Mas Miró, en Mont-roig del Camp.*

El 21 de marzo de 2005 el director general del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente para la declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, de El Mas Miró, en Mont-roig del Camp, y donde se justifica la necesidad de delimitar un entorno de protección.

Vistos los artículos 8 y 9 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor de El Mas Miró, en Mont-roig del Camp (Baix Camp), y de delimitación de un entorno de protección. Este entorno consta grafiado en el plano que figura en el expediente.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas, dar traslado de la misma al Ayuntamiento de Mont-roig del Camp y hacerle saber que, de acuerdo con lo que establece el artículo 9.3 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán. Esta incoación comporta la suspensión de la tramitación de las licencias de parcelación, edificación o derribo de la zona afectada, y también la suspensión de los efectos de las licencias ya concedidas. No obstante, el Departamento de Cultura puede autorizar la realización de las obras que sea manifiesto no perjudiquen los valores culturales del bien. Esta autorización debe ser previa a la concesión de la licencia municipal, salvo que se trate de licencias concedidas antes de la publicación de esta Resolución.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 9 de mayo de 2005.—La Consejera de Cultura, Caterina Mieras i Barceló.

14333 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, mediante la cual se acuerda publicar la relación de documentos de adecuación al uso concedidos por el Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya.*

Vista la solicitud presentada por don Joaquim Martell Pérez, en nombre y representación del Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya (ITeC), ubicado en la calle Wellington, número 19, de Barcelona (08018), mediante la cual solicita la publicación de la relación de Documentos de Adecuación al Uso (DAU), expedidos hasta la fecha por esta entidad. Dichos documentos son una evaluación de la idoneidad técnica del producto para el uso previsto.

Visto que mediante resolución de 4 de marzo de 2002, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, publicada en el BOE n.º 94, de 19 de abril de 2002, se autorizó al Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya (ITeC) para expedir Documentos de Adecuación al Uso (DAU).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE, n.º 176, de 23 de julio); el R. D. 2200/1995, de 28 de diciembre, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad (BOE núm. 32, de 6 de febrero), y la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (BOE n.º 266, de 6 de noviembre).

Considerando que los Documentos de Adecuación al Uso (DAU) precisan ser conocidos tanto por el sector de la construcción como por terceros interesados, he resuelto:

Que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la relación de Documentos de Adecuación al Uso (DAU) expedidos hasta la fecha por el Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya (ITeC) relativos a los productos que se indican y que son los siguientes:

Código	Edición	Nombre producto	Tipo genérico y uso	Titular	Período de validez
00/001	D	Sistema de tabiquería LADRYESO®.	Paneles prefabricados de gran formato de cerámica y yeso para la construcción de divisorias interiores y trasdosados de fachadas.	Cerámicas Casao, S.A.	28-11-00 al 27-11-05
00/002	B	Sistema de tabiquería LADRYESO®.	Paneles prefabricados de gran formato de cerámica y yeso para la construcción de divisorias y trasdosados de fachadas.	Cerámica Sampedro, S.A.	27-05-03 al 27-11-05
01/003	B	Pieza cerámica de gran formato TADOBE®, para tabiques.	Piezas cerámicas huecas de gran formato para la construcción de divisorias interiores y trasdosados de fachadas.	Cerámicas Casao, S.A.	13-05-02 al 12-05-07
02/004	B	Sistema de obra de fábrica con bloques ARLIBLOCK®.	Sistema de obra de fábrica de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques de hormigón de áridos ligeros de arcilla expandida, Arliblock®, para la construcción de muros portantes, cerramientos exteriores, separaciones interiores y trasdosados.	Calibloc, S.A.	11-03-03 al 10-03-08
02/005	A	Casa industrializada HORMIPRESA-TRADIXALET.	Estructura y obra gruesa de la casa industrializada Hormipresa-Tradixalet.	Hormipresa.	05-11-03 al 04-11-08
03/006	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Cerámica Blocerba, S.L.	22-05-03 al 21-05-08
03/007	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Cerabrick Grupo Cerámico, S.A.	22-05-03 al 21-05-08
03/008	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Cerámica La Coma, S.A.	22-05-03 al 21-05-08
03/009	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Cerámica Sampedro, S.A.	22-05-03 al 21-05-08
03/010	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Ceràmiques Estructurals de Llinars, S.L.-Cellisa.	22-05-03 al 21-05-08
03/011	B	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Ceranor, S.A.	22-05-03 al 21-05-08
03/012	A	Sistema de obra de fábrica con bloques Ytong-Siporex .	Sistema de obra de fábrica de una hoja de bloques de hormigón celular curado en autoclave Ytong-Siporex y junta fina de mortero de cola Ytocol, para la construcción de muros portantes.	Xella Thermopierre, S.A.	07-11-03 al 06-11-08
03/013	A	Pieza cerámica hueca de gran formato CERAPAS®.	Piezas cerámicas huecas de gran formato para uso como sistema de obra de fábrica en paredes divisorias interiores de una hoja (formatos Cerapas 7, 10 y 44x7), de doble hoja (formatos Cerapas 6, 7, 10 y 44x7) y como trasdosado de fachada (formatos Cerapas 4, 5, 6, 7, 10 y 44x7).	Cerámica Pastrana, S.A.	30-09-03 al 29-09-08
03/014	A	Casa industrializada ICON de hormigón.	Estructura y obra gruesa de la casa industrializada ICON de hormigón.	Hormipresa.	21-05-04 al 20-05-09
03/015	B	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Tabicesa, S.A.	28-07-03 al 27-07-08
03/016	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Cerámica Utzubar, S.A.	28-07-03 al 27-07-08
03/017	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Ladrillerías Mallorquinas, S.A.	20-10-03 al 19-10-08

Código	Edición	Nombre producto	Tipo genérico y uso	Titular	Período de validez
04/018	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Procerán, S.A. Unipersonal.	25-02-04 al 24-02-09
04/019	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Ceràmiques Estructurals del Penedès, S.A. (Cepesa).	25-02-04 al 24-02-09
04/020	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Ceratres, S.L.	25-02-04 al 24-02-09
04/021	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Ceramosa, S.L.	25-02-04 al 24-02-09
04/022	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Hermanos Ortiz Bravo, S.A. (Cerámica La Oliva).	24-03-04 al 23-03-09
04/023	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Campo Brick. S.L.	24-03-04 al 23-03-09
04/024	A	Sistema de obra de fábrica con bloques TERMOARCILLA®.	Sistema de obra de fábrica, de una hoja, revestida por ambas caras, ejecutada con bloques cerámicos de arcilla aligerada (Termoarcilla®), para la construcción de muros portantes y cerramientos exteriores en edificios para uso residencial.	Proyecto Cerytec, S.A.	14-05-04 al 13-05-09
04/025	A	Sistemas de impermeabilización de elementos de hormigón con los morteros MASTERSEAL® 501, 531, 550 y 573 .	Tratamientos de mejora de la impermeabilización en estructuras de hormigón para contención de agua (también agua potable) y en muros de hormigón enterrados bajo presión de agua positiva (Masterseal® 501 y 531) y negativa (Masterseal® 501). Impermeabilizante en estructuras de hormigón para contención de agua (también agua potable) y en muros de hormigón enterrados bajo presión de agua positiva (Masterseal® 550). Obturador de vías de agua en soportes de hormigón (Masterseal® 573).	Degussa Construction Chemicals, S.A.	01-07-04 al 30-06-09
04/026	A	weber.pral classic.	Mortero monocapa para revestimiento de fachadas.	Saint-Gobain Weber Cemarsa, S.A.	08-03-05 al 07-03-10
04/027	A	weber.pral rustic.	Mortero monocapa para revestimiento de fachadas.	Saint-Gobain Weber Cemarsa, S.A.	08-03-05 al 07-03-10
04/028	A	weber.pral arid.	Mortero monocapa para revestimiento de fachadas.	Saint-Gobain Weber Cemarsa, S.A.	29-04-05 al 28-04-10

Esta relación y su contenido se mantienen actualizados en la web del Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya (ITEC) www.itec.es (DAU).

Esta resolución sustituye la resolución de 17-03-2004, publicada en el BOE n.º 153, de 25-06-2004.

Barcelona, 12 de julio de 2005.–El Director General, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

14334 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se concede la modificación adicional segunda de la aprobación CE de modelo al instrumento de pesaje de funcionamiento no automático, modelo PSA, a favor de Talleres Daumar, S. A.

Vista la petición interesada por la Entidad Talleres Daumar, S. A. (calle Guifré, n.º 794-796, 08198 Badalona, España), en solicitud de modificación adicional segunda de un instrumento de pesaje de funcionamiento

no automático, modelo PSA, con aprobación CE de modelo número E-00.02.03, de 9 de marzo de 2000, y con modificación adicional primera número E-00.02.03, de 20 de febrero de 2004, emitidas por esta Dirección General (Organismo Notificado número 0315).

De acuerdo con el informe favorable emitido por el Laboratori General d'Assaigs i Investigacions, con referencia 4027124, de 18 de mayo de 2005.

Esta Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con la Ley 3/1985 de 18 de marzo; el Decreto 199/1991 de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico; la Orden de 22 de diciembre de 1994 por la que se regula el control metrológico CE de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, que incorpora al Derecho interno español la Directiva 90/384/CEE de 20 de junio de 1990, modificada por la Directiva 93/68/CEE de 22 de julio de 1993, ha resuelto:

Primero.–Autorizar a favor de la Entidad Talleres Daumar, S. A., la modificación adicional segunda de la aprobación CE de modelo número E-00.02.03 del instrumento de pesaje de funcionamiento no automático, modelo PSA.

Segundo.–Esta modificación adicional segunda viene afectada por la incorporación de un nuevo modelo de carcasa del dispositivo indicador, por un cambio de sistema de precinto y por un cambio de placa electrónica.